



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1361-2016-UNAP
Iquitos, 17 de noviembre de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0592-2016-VRAC-UNAP, presentado el 02 de noviembre de 2016, por la vicerrectora académica, sobre aprobación de protocolo;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica de la UNAP, solicita al rector aprobar el documento "Manual de protocolos de seguridad de los laboratorios de la Facultad de Odontología - UNAP";

Que, por las razones expuestas, es conveniente atender lo solicitado por la vicerrectora académica; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el documento "Manual de protocolos de seguridad de los laboratorios de la Facultad de Odontología - UNAP", presentado por doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora académica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer que el presente protocolo, que consta de ocho (08) folios, forma parte integrante de la presente resolución rectoral.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)



MANUAL DE PROTOCOLOS DE SEGURIDAD DE LOS LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA – UNAP

2016



BIOSEGURIDAD

Son normas universales preventivas, destinadas a mantener, controlar y reducir factores de riesgo laborales procedentes de agentes biológicos, físicos o químicos, las cuales están encaminada a lograr actitudes y conductas que prevengan impactos nocivos y que aseguren que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de trabajadores del laboratorio, pacientes, estudiantes, visitantes y el medio ambiente.

3.1. Principios de la Bioseguridad: La Bioseguridad tiene tres pilares que sustentan y dan origen a las normas generadas. Estos son: Universalidad, Barreras de protección y Medidas de eliminación.

- Universalidad: Todo el personal debe seguir las precauciones estándares rutinariamente para prevenir accidentes que puedan ocurrir dentro del laboratorio, sin importar el grado de complejidad del mismo.
- Uso de barreras: Comprende el concepto de evitar la exposición directa al material manipulado, mediante la utilización de materiales adecuados que se interpongan al contacto de los mismos.
- Medios de eliminación de material contaminado: Comprende el conjunto de dispositivos y procedimientos adecuados a través de los cuales los materiales utilizados en la atención de pacientes, son depositados y eliminados sin riesgo.



CONDICIONES FISICAS DEL LABORATORIO

1. Los laboratorios de la Universidad deberán estar ubicados fuera del tráfico de la Universidad y que no sea un lugar de paso para otras dependencias.
2. Los laboratorios deben tener techos, paredes y suelos fáciles de lavar, impermeables a los líquidos y resistentes a la acción de las sustancias químicas y productos desinfectantes que se usan ordinariamente en ellos. Los suelos deben ser antideslizantes.
3. Las tuberías deben estar separadas de las paredes y evitar tramos horizontales para no acumular el polvo.
4. Las superficies de trabajo deben ser impermeables y resistentes a los ácidos, álcalis, disolventes orgánicos y al calor moderado.
5. La iluminación debe ser adecuada, suficiente y que no produzca reflejos.
6. Los espacios entre mesas, armarios, campanas y otros muebles serán suficientemente amplios para facilitar la limpieza.
7. El espacio designado para el lavado y almacenamiento de material debe ser separado del espacio para trabajo.
8. En cada laboratorio debe haber lavamanos, con agua corriente, instalados preferiblemente cerca de la salida.
9. Las puertas deben estar provistas de mirillas con cristal de seguridad de 40 por 23cm, situado a la altura de 1,50cm del suelo para poder examinar el interior del laboratorio sin abrir la puerta.
10. Los lockers deben estar ubicados fuera de las zonas de trabajo.
11. Se debe prever un espacio para manejar y almacenar disolventes y reactivos químicos.
12. Los laboratorios deben tener una ducha de fácil acceso y que funcione en caso de accidentes que comprometan una gran región corporal.



DOTACIÓN DEL LABORATORIO

1. Los laboratorios deben tener un Lavaojos.
2. Estarán correctamente señalizados con signos y símbolos que indiquen prevención, precaución y atención.
3. En cada laboratorio debe haber mínimo un extinguidor en el cual se podrá leer claramente la fecha de la última recarga y la fecha en que debe ser recargado nuevamente. Dicho elemento debe estar al alcance del personal en caso de incendio. Asimismo debe haber un sistema de detección de humos y/o fuego con alarma.
4. Se dispondrá de un botiquín y un manual de primeros auxilios por laboratorio; el cual debe ser leído por el encargado del laboratorio.
5. Cada laboratorio tendrá un guardián para depositar los objetos cortopunzantes tales como: agujas, lancetas, hojas de bisturí entre otros, que no pueden ser lanzados a las canecas.
6. Los laboratorios tendrán un termómetro, colocado en un lugar visible donde en un formato, se registrará diariamente la temperatura del mismo. Estos registros serán guardados en una carpeta especial.
7. La puerta del laboratorio debe permanecer SIEMPRE cerrada; al igual que las ventanas.



MANTENIMIENTO DE LOS LABORATORIOS

1. En el laboratorio no debe haber ninguna clase de plagas como cucarachas, roedores, hormigas entre otros.
2. Los laboratorios deben ser fumigados mínimo cada seis meses para evitar cualquier tipo de plagas.
3. Se deben inspeccionar todos los equipos antes de su utilización y una vez finalizada la práctica.
4. El suelo del laboratorio debe estar siempre seco, limpiando inmediatamente cualquier salpicadura de sustancia sea química o agua.
5. Los pisos del laboratorio no deben barrerse ni encerarse solo se trapean con solución de hipoclorito de Sodio (0.5 al 1.0%).
6. Descontaminar la superficie de los mesones con hipoclorito de Sodio (0.51.0%).
7. Material de vidrio reutilizable debe ser lavado en el laboratorio.
8. Los reactivos deben quedar bien cerrados y almacenados.
9. El laboratorio debe quedar en perfectas condiciones:
 - a. Llaves de agua y gas cerradas.
 - b. Luces apagadas.
 - c. Equipos desconectados.
 - d. Vertederos libres de muestras, o manchas de reactivos o con material por lavar.
 - e. Mesones limpios y descontaminados.
 - f. Pisos libres de basura.



PREVENCIÓN DE INCENDIOS

1. Reconocer las fuentes de ignición que existen en el laboratorio (llamas, fuente de calor, equipos eléctricos).
2. Los reactivos químicos deben ser utilizados en espacios del laboratorio donde se tenga buena ventilación e iluminación.
3. Reactivos inflamables deben ser almacenados de forma adecuada, en armarios de seguridad, lejos de fuentes de ignición, correctamente marcados.
4. No almacenar sustancias inflamables en frigoríficos corrientes (utilizar frigoríficos a prueba de explosiones)
5. Conocer la compatibilidad de las sustancias reactivas que se almacena para el correcto almacenamiento.
6. Se debe tener un listado visible de los reactivos que se manejan en el laboratorio y su clasificación.
7. Examinar periódicamente las condiciones del cableado eléctrico.
8. Conocer los símbolos y etiquetas de los reactivos.
9. En caso de incendio evacuar el laboratorio de forma ordenada sin correr, evitando el pánico.
10. Si se incendia la ropa, grita inmediatamente para pedir ayuda. Estírate en el suelo y rueda sobre ti mismo para apagar las llamas.



DOTACIÓN DEL PERSONAL QUE ACCEDE AL LABORATORIO

1. Usar bata de manga larga dentro de laboratorio, la cual debe estar completamente cerrada y se pondrá antes de entrar y deberá ser quitada inmediatamente se sale del laboratorio.
2. Asegurarse de no presentar cortes, raspones u otras lastimaduras en la piel y en caso de que así sea cubrir la herida de manera conveniente.
3. Las manos se deben lavar antes de ponerse los guantes y una vez se quiten.
4. Usar guantes de látex de buena calidad y de la talla adecuada para todo manejo de material biológico y/o químico.
5. Usar tapabocas y gorro para los procedimientos realizados en el laboratorio.
6. En el laboratorio de Química cuando el estudiante, docente y auxiliar del laboratorio manipule sustancias de tipo, corrosivo, tóxico; deberá de forma obligatoria utilizar GAFAS de protección en los ojos, para evitar cualquier tipo de accidente.
7. Deberán usarse zapatos cerrados dentro del laboratorio para evitar el contacto de la piel con material contaminado o cualquier producto químico peligroso, por derramamiento o salpicadura.
8. Es preferible el uso de uso de pantalones largos ya que pueden impedir que sufra lesiones con materiales corto punzantes y con sustancias químicas o contaminación con materiales biológicos.
9. Emplee delantales impermeables cuando haya posibilidad de salpicaduras o contacto con fluidos de precaución universal.
10. No abandonar el laboratorio o caminar fuera del lugar de trabajo con los guantes puestos



NORMAS DE TRABAJO

1. Al ingresar al Laboratorio se debe apagar todo tipo de alarmas, celulares, beepers u otros equipos que puedan interrumpir la práctica.
2. Realice limpieza y desinfección a las superficies, elementos y equipos de trabajo al final de cada procedimiento y al finalizar la jornada de trabajo.
3. Bajo ninguna circunstancia se permitirá comer, beber, fumar y/o almacenar comida, así como cualquier otro ítem personal (maquillaje, cigarrillos, etc.) dentro del área de trabajo.
4. Mantenga el cabello corto o recogido.
5. Evitar tapar, enfundar, doblar o quebrar agujas, láminas de bisturí u otros elementos cortopunzantes, una vez utilizados. Estos elementos deben ser directamente colocados en el guardián.
6. No tocar los ojos, nariz o piel con las manos enguantadas.
7. Bajo ninguna circunstancia se pipeteará sustancia alguna con la boca, para ello se utilizarán peras plásticas o pipeteadores automáticos.
8. Los tubos que se introduzcan en la centrífuga deben ir tapados, además no se debe detener manualmente la centrifuga, ni destaparla antes de que cese de girar.
9. Evite el contacto con agujas y elementos corto punzantes.
10. No devolver reactivos a los frascos originales, así no hayan sido usados.
11. No permitir la entrada de personas ajenas al laboratorio y/o que no tengan sus implementos de bioseguridad adecuados.
12. Al finalizar la práctica o procedimiento, el laboratorio debe quedar ordenado con las sillas subidas a los mesones, el material ubicado de forma ordenada y los desechos generados correctamente clasificados.
13. Cualquier accidente por pequeño que sea debe comunicarse al docente responsable de la práctica de laboratorio o en su defecto a la persona que esté a cargo del mismo.
14. Todos los desechos biológicos, ya sean líquidos o sólidos, tienen que ser descontaminados antes de su eliminación.
15. Emplear en todo momento las medidas de bioseguridad aquí expuestas.

RA. ANA MARIA J. MOURA GARCIA
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

